

tín, contra «Merino Digital, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 24 de noviembre de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 473 euros de principal, más 75,68 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil.»

Granada, 27 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—70.407.

MILLENIUM UNIVERSAL SERVICIOS DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 178/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Guillermo Gil Zarza y otro, contra Milenium Universal Servicios de Seguridad, Sociedad Anónima, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Milenium Universal Servicios de Seguridad, Sociedad Anónima, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 5.225 euros de principal que adeuda a don Guillermo Gil Zarza y Miguel Ángel García González.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—70.299.

MOLLES I RESSORTS, S. A.

Convocatoria de la Junta general y extraordinaria de accionistas

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad adoptado en fecha 17 de noviembre de 2006 y de acuerdo con los artículos 97 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas de Molles i Ressorts, S.A., y el artículo 18 y 21 de los Estatutos sociales queda convocada la Junta general y extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Lliça de Vall, Polígono Industrial Els Batzacs, Calle Batzacs, s/n, nave número 1, el día 18 de enero de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en caso de no concurrir el quórum suficiente, el día 19 de enero de 2007, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, con la finalidad de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—De conformidad con el artículo 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y 168 del Reglamento del Registro Mercantil tomar constancia del nombramiento de los Auditores de la sociedad.

Segundo.—Aprobar el Balance presentado por el Consejo de Administración, de fecha 30 septiembre de 2006 verificado por el Auditor designado a tal efecto por el Órgano de Administración.

Tercero.—Acordar la compensación de la totalidad de las pérdidas de ejercicios anteriores de la sociedad y la compensación parcial de las pérdidas del ejercicio 2006 con cargo a las reservas voluntarias y legales de la compañía.

Cuarto.—Acordar la reducción del capital a cero, con amortización de todas las acciones, por pérdidas con la finalidad de reequilibrar el patrimonio de la sociedad y, simultáneamente, ampliar el capital social en 350.000 euros, mediante la creación de 350.000 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas, siendo el contravalor de dicha ampliación una aportación dineraria por importe de 350.000 euros, permitiéndose la suscripción

incompleta. Modificación, en consecuencia, del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de funciones.

Sexto.—Otorgamiento de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre las mismas, el Balance de situación a fecha 30 de septiembre de 2006, el informe de auditoría y de pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

Lliça de Vall (Barcelona), 13 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo, Jordi Ferrer Carabus.—71.631.

MONTAJES ELÉCTRICOS HISPANOS, S. L.

Declaración de Insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: que en este Juzgado, se sigue la ejecución 82/2006, dimanante de autos número 951/05, a instancia de don José Jorge Quirós Martínez contra Montajes Eléctricos Hispanos, S. L., en la que con fecha 23 de noviembre de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Montajes Eléctricos Hispanos, S. L., con CIF B41784968 en situación de insolvencia por importe de 22.399,80 euros de principal, más la cantidad de 5.000 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 23 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—70.286.

MONTAÑO JARDINERÍA, S. L.

Declaración de Insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 20/2005, dimanante de autos número 284/04, a instancia de Alejandro Martínez Torres, contra Montaña Jardinería, S. L., en la que con fecha 20 de noviembre de 2006 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Montaña Jardinería, S. L., con CIF B91040493 en situación de Insolvencia por importe de 1.857,43 euros de principal, más la cantidad de 371,48 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—70.282.

MOSVIPA REHABILITACIONES Y SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 76/06-A, seguido en este Juzgado a instancia de José María Santos Ogando, Eleuterio Alonso Asensio, Sergio Castells Roca y Sergio Fernández Contreras contra «Mosvipa Rehabilitaciones y Servicios, Sociedad Limitada», dima-

nante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 12.129,30 euros de principal más otros 2.626,90 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 17 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—70.412.

OXANA 2005, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Mihail Castravet, contra la empresa «Oxana 2005, S. L.», con CIF no consta, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintiocho de noviembre de dos mil seis, auto por el que se declara a la ejecutada «Oxana 2005, S. L.», en situación de insolvencia total, por importe de 2.221,06 euros, correspondiente a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 28 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—70.406.

PABLO DOMÍNGUEZ GARCÉS

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1410/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico de CC.OO. contra la empresa «Pablo Domínguez Garcés», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 22 de noviembre de 2006, por el que se declara al ejecutado «Pablo Domínguez Garcés», en situación de insolvencia legal total, por importe de 416,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—70.086.

PAGOS DEL REY, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CASTILLO DE MUDÉJAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de «Pagos del Rey, Sociedad Limitada» y «Castillo de Mudéjar, Sociedad Limitada», celebradas el día 20 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Pagos del Rey, Sociedad Limitada» de «Castillo de Mudéjar, Sociedad Limitada», mediante la disolución sin liquidación de ésta